

ANEXO 1: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA UPB

U006 "SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES"

EJERCICIO FISCAL: 2024

Fecha de constitución: 22/10/2024

Nombre del Comité de Contraloría Social
UTYP-UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL BICENTENARIO-2024
Clave del Comité asignada por la Instancia Normativa del Programa
U006-2024-GTO-UPBIC-2009.

¿El Comité de Contraloría Social fue constituido en años anteriores? Sí ___ No X ___


Domicilio donde se constituye el Comité	
Entidad federativa:	Guanajuato
Municipio:	Silao de la Victoria
Localidad:	San Juan de Los Durán
Calle:	Carr.Silao – Romita Km. 2
Número:	S/N
Colonia:	San Juan de Los Durán
Código Postal:	36283


Datos del beneficio a vigilar	
Nombre del beneficio:	Presupuesto capítulos 2000 y 3000 del Programa U006 de la Universidad Politécnica del Bicentenario.
Tipo de beneficio:	Apoyo: <u>X</u> Obra: Servicio: Otro:
Número de personas beneficiarias:	Hombres: 727 Mujeres: 759 Total: 1,486
Entidad federativa:	Guanajuato
Municipio:	Silao de la Victoria
Localidad:	San Juan de Los Durán
Comentarios:	No existen unidades académicas en la UPB.
Presupuesto asignado al beneficio:	\$ 56,231.93


(Handwritten signatures and blue arrows pointing to the tables)

Fecha de ejecución del beneficio: 21 de marzo de 2024.


Integrantes del Comité de Contraloría Social	
Nombre completo:	Ma. Isabel Tinoco Torres
Sexo:	Mujer
Edad:	56 años
Cargo del integrante:	Rectora
Correo electrónico:	rectoria@upbicentenario.edu.mx
Teléfono (incluir lada):	(472) 7 23 87 00
Firma:	


Nombre completo:	Monica Odine García Lira
Sexo:	Mujer
Edad:	39 años
Cargo del integrante:	Secretaria Académica
Correo electrónico:	mgarcial@upbicentenario.edu.mx
Teléfono (incluir lada):	(472) 7 23 87 00
Firma:	


Nombre completo:	Jorge González Díaz
Sexo:	Hombre
Edad:	51 años
Cargo del integrante:	Secretario Administrativo
Correo electrónico:	jgonzalezd@upbicentenario.edu.mx
Teléfono (incluir lada):	(472) 7 23 87 00
Firma:	

Nombre completo:	Viridiana Jaime Camacho
Sexo:	Mujer
Edad:	50 años
Cargo del integrante:	Abogada General
Correo electrónico:	vjaimec@upbicentenario.edu.mx
Teléfono (incluir lada):	(472) 7 23 87 00
Firma:	



Nombre completo:	Ma. de Lourdes Hernández Espinos
Sexo	Mujer
Edad:	49 años
Cargo del integrante:	Directora de Presupuesto y Finanzas
Correo electrónico:	mhernandez@upbicentenario.edu.mx
Teléfono (incluir lada):	(472) 7 23 87 00
Firma:	

Nombre completo:	Jose Francisco Cruz Zúñiga
Sexo	Hombre
Edad:	40 años
Cargo del integrante:	Director de las Carreras de IDI e IAT
Correo electrónico:	jcruz@upbicentenario.edu.mx
Teléfono (incluir lada):	(472) 7 23 87 00
Firma:	

Nombre completo:	Joel Rodríguez Ramírez
Sexo	Hombre
Edad:	49 años
Cargo del integrante:	Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Correo electrónico:	jrodriguezr@upbicentenario.edu.mx
Teléfono (incluir lada):	(472) 7 23 87 00
Firma:	

LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA PODRÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- I. Solicitar a la Instancia Normativa, Oficina de Representación Federal o a las instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal;
- II. Vigilar que:
 - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
 - b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.
 - c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
 - d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.





- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
 - f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
 - g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
 - h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos, y
- IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE UTILIZARÁ PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES:

1. Programa de Trabajo Institucional de Contraloría Social,
2. Convenio Específico de Colaboración,
3. Materiales de Capacitación.
4. Materiales de Difusión en página WEB,
5. Reuniones presenciales (minutas).
6. Actividades de asesoría y supervisión del programa.
7. Informe del Comité de Contraloría Social.
8. Captura de información en el Sistema Informático de Contraloría Social.

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE BENEFICIARIO:

Documentación comprobatoria del Programa U006 del ejercicio 2024, correspondiente a los capítulos de gasto 2000 y 3000 con la vigencia de los documentos.

Datos de la persona servidora pública que apoya en la constitución del Comité	
Nombre:	Eduardo del Río Colmenero
Cargo:	Subdirector de Planeación / Enlace de CS de la UPB
Firma:	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA

Los Integrantes del Comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las actividades de contraloría social durante el ejercicio fiscal ___2024___, por lo que asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro conforme a lo dispuesto en el artículo 70 del reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

Aviso de privacidad:

No se omite mencionar que el presente formato puede incluir información considerada como confidencial, en términos de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que la misma no debe ser divulgada, salvo las excepciones previstas en la norma jurídica aplicable, de tal manera, que el uso o difusión de dicha información queda bajo la más estricta responsabilidad de quienes conozcan y den seguimiento al presente.

